



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

01 FEB 2021

Recibido.....7101.....Hs.

Exp. N°.....41729.....C.D.

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA CAMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Citar con carácter de urgente a la Ministra de Educación Prof. Adriana Cantero, a concurrir al Recinto de esta Honorable Cámara para que brinde informe y explicaciones en relación a la grave crisis educativa que atraviesa la Provincia de Santa Fe, de conformidad a lo establecido en el artículo 45 de la Constitución de la Provincia y del artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa fe, de acuerdo a los siguientes puntos:

- Cuáles son las medidas se han implementado para garantizar el vínculo pedagógico con los y las estudiantes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial durante el ciclo lectivo 2020;
- Cómo se acompañó el trabajo de los y las docentes de todos los niveles y modalidades durante el período 2020 y cuál fue su impacto;
- Cuáles son los índices de abandono escolar detectados en el transcurso del año 2020;
- De qué forma se ha evaluado el nivel de conocimientos adquiridos por los y las estudiantes durante el período 2020;
- Conocer si se ha dado continuidad de la labor de los equipos socio educativos en período de no presencialidad escolar;
- Cómo se ha dado continuidad de los servicios alimentarios brindados por la provincia a los establecimientos escolares y cuál fue su impacto;
- Cómo se ha trabajado y qué medidas se han tomado en relación a la situación laboral de los y las docentes reemplazantes en período de no presencialidad escolar y cuál fue su impacto;



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

- En relación a la situación de vulnerabilidad económica que atravesaron durante el período 2020 las instituciones educativas de gestión privada qué medidas se han tomado al respecto y cuál fue su impacto;
- En cuanto a la recolección y sistematización de la información y las experiencias de enseñanza no presencial generadas por los y las docentes durante el período 2020 conocer qué medidas se han tomado;
- Cómo se está planificando el regreso a la presencialidad en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial para el ciclo 2021;
- Cómo se está trabajando en la mejora de las condiciones edilicias y sanitarias para el regreso a las aulas;
- Conocer si se han diseñado espacios y dispositivos para sistematizar el acompañamiento y contención de toda la comunidad educativa atendiendo las particularidades de cada contexto institucional;
- Si se está capacitando a los docentes en el uso de herramientas pedagógicas para la utilización dispositivos tecnológicos y entornos virtuales y cómo se los acompañará en este nuevo ciclo lectivo;
- Qué medidas de reacondicionamiento y mejora de infraestructura digital se está ejecutando en las instituciones escolares.
- Cómo se está planificando la campaña de vacunación de los docentes, asistentes escolares y directivos.

ARTICULO 2º: Encomendar al Presidente de esta Cámara, Ing. Miguel Lifschitz, la citación mencionada en el artículo 1º en el menor tiempo posible.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Diputados y Diputadas Firmantes
Alejandro Boscarol
Cesira Arcando
Maria Ximena Sola



Julián Galdeano
Gabriel Chumpitaz

Fundamentos

Sr. Presidente:

A partir de suspensión de las clases presenciales en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial durante el ciclo lectivo 2020 y su consecuente interrupción prolongada de asistencia a las aulas hace casi un año, nos encontramos ante el comienzo del nuevo ciclo lectivo 2021 siendo imprescindible conocer el diagnóstico de lo ocurrido para poder planificar seriamente la forma en que todos los y las estudiantes regresaran a las instituciones educativas este año.

Debemos reconocer que nos encontramos en un estado crítico en materia educativa, en donde un alto número de estudiantes no ha tenido ningún tipo de contacto con sus docentes, habiendo perdido así toda vinculación pedagógica, provocando un costoso número de deserción escolar.

Estamos ante una situación sin precedentes, frente a una tragedia educativa, la escuela en cuarentena tal como se ha llevado adelante este último tiempo, nos ha mostrado con gran profundidad las desigualdades sociales, dejando a la vista cada vez más el ensanchamiento de la brecha digital que estamos atravesando y nuestros estudiantes padeciendo y, si no se toman decisiones al respecto y se trabaja en ello tendremos un ciclo lectivo similar al anterior.

Es imprescindible trabajar con un diagnóstico de lo ocurrido para poder planificar adecuadamente y con una política educativa seria y sostenida para este nuevo año, que debe comenzar con nuestros estudiantes en las aulas. Por ello necesitamos la presencia de la Ministra de Educación de la provincia, Porf. Adriana Cantero, para que informe y explique las medidas que se llevarán adelante para el regreso a las aulas en esta nueva escuela que hoy se nos presenta. Y si las mismas no se ejecutan sobre la base de un diagnóstico de lo acontecido vamos a entrar en un camino irreversible, que nos llevará a una



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

verdadera e irreparable tragedia educativa. Hoy ya no encontramos en ella. Es el momento de planificar para que los y las estudiantes salgan sin consecuencias de esta situación.

Sabemos que los niveles de conocimiento que no han adquirido los y las estudiantes por haber perdido todo tipo de contacto con sus docentes son altamente preocupantes y alarmantes; no vemos que desde el gobierno provincial se esté trabajando y pensando en cómo recuperar todo aquello que se perdió. Y no sólo hablo de conocimiento de las trayectorias educativas sino, además, el tiempo perdido junto a los pares, situación que no debe dejarse de lado y amerita trabajarse junto a los equipos socio educativos, quienes deberían ser una parte fundamental en la planificación del regreso a las aulas ante esta nueva modalidad en la que se enfrentarán todos los y las que forman parte de la comunidad educativa.

Por ello es fundamental diseñar espacios para sistematizar el acompañamiento y contención de los y las docentes, y de los y las estudiantes, atendiendo las particularidades de cada contexto institucional, que sabemos es muy variado en nuestro territorio. Avanzar en la planificación sería dando prioridad a quienes se encuentren en situaciones de mayor vulnerabilidad es fundamental. Muchos han perdido todo tipo de contacto, por falta de recursos tecnológicos, por falta de planificación de políticas educativas en contexto de pandemia, por ausencia del Estado.

Es imprescindible que el gobierno provincial muestre un rumbo claro y priorice los esfuerzos para el regreso a las aulas de manera presencial. Para que, con todas las medidas sanitarias necesarias, con el cumplimiento de los protocolos adecuados a cada institución educativa, con las condiciones edilicias apropiadas, con previsibilidad, creatividad y planificación seria y basada en la realidad de nuestra provincia, se abran de forma definitiva todas las escuelas santafesinas.

Esta es la oportunidad para que Santa Fe se separe y diferencie respecto a las políticas y decisiones nacionales en lo que respecta a educación, al ser cada jurisdicción la que definirá la modalidad del retorno a las aulas.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por este motivo, y entendiendo que la sociedad santafesina espera que el gobierno provincial despeje la extrema incertidumbre en torno a la actividad educativa, es que presentamos este proyecto de resolución, con la intención de conocer de forma clara, detallada y precisa a la información que revele la real situación en la que nos encontramos en materia educativa.

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Diputados y Diputadas Firmantes
Alejandro Boscarol
Cesira Arcando
Maria Ximena Sola
Julián Galdeano
Gabriel Chumpitaz